

ACTA NÚMERO 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

EXPEDIENTE: 2/2025

OBJETO: Contrato de servicio de mantenimiento de los equipos informáticos.

FECHA: 16 de octubre de 2026

Reunida la Mesa de Contratación de referencia en la oficina de administración de la Cueva de Nerja y formada por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Encargada Administración R.T.V. (Presencial)
- **Vocales:** Interventor FPSCN J.L.A.T. (Excusa asistencia)
- Jefe de informática de la Subdelegación del Gobierno de Málaga. R.L.V (Mediante Zoom)

- **Secretaria Accidental de la Mesa de Contratación:**
- Administrativa M.E.G.M. con voz, pero sin voto (Presencial)

1. OBJETO DE LA SESIÓN

Proceder a la **valoración y calificación del Archivo Electrónico nº 2** que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y documentación para su valoración, de los licitadores admitidos en el expediente 2/2025, conforme a la cláusula 6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y que son los siguientes:

1. Informática Astron Multimedia S.L. (B06223655)
2. Infofer New Technologies S.L. (B87993622)

Se inicia la sesión el día 16 de octubre de 2026 a las 10:00 horas.

Se advierte que en el punto 7.1.2 “Criterios cuantificables mediante juicio de valor (49 puntos), aunque se indica que son 49 puntos, cuando se suman los importes de las puntuaciones en cada uno de los apartados de la tabla donde se resumen los criterios cuantificables mediante juicio de valor, la suma resultante es de 45 puntos. Por ello son 45 puntos los que se pueden obtener como máximo en esta valoración y calificación del Archivo Electrónico nº 2.

Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja.

Ctra. de Maro s/n. 29787-Nerja (Málaga)

www.cuevadenerja.es admon@cuevadenerja.es

Este error es concretamente en el criterio 3, Service Desk 24x7 que en el cuadrante que hay en el PCAP son 5 puntos en vez de 9 puntos.
Por tanto, la puntuación sobre la que se va a valorar este criterio es de máximo hasta 5 puntos.

Queda por tanto la tabla siguiente:

1.- Criterio 1: Planificación del Servicio:	18 puntos
2.- Criterio 2: Servicio Administrador de Equipos y Sistemas	22 puntos
3.- Criterio 3: Service Desk 24x7	5 puntos
	<hr/>
	45 puntos

Una vez aclarada esta advertencia, examinada la documentación aportada por los licitantes, la Mesa constata lo siguiente:

1.- Infofer New Technologies S.L. (B87993622)

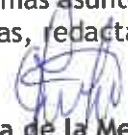
1.- Criterio 1: Planificación del Servicio	17 puntos
2.- Criterio 2: Servicio Administrador de Equipos y Sistemas	19 puntos
3.- Criterio 3: Service Desk 24 x 7	4,5 puntos
	<hr/>
	40,50 puntos

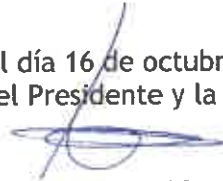
2.- Informática Astron Multimedia S.L. (B06223655)

1.- Criterio 1: Planificación del Servicio	14 puntos
2.- Criterio 2: Servicio Administrador de Equipos y Sistemas	17 puntos
3.- Criterio 3: Service Desk 24 x 7	3 puntos
	<hr/>
	34 puntos

2. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día 16 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, redactándose la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria.


La Presidenta de la Mesa de Contratación


La Secretaria accidental

Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja

Ctra. de Maro s/n. 29787-Nerja (Málaga)

www.cuevadenerja.es admon@cuevadenerja.es